

ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DEL CONCIERTO PARA LA PROVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE EMERGENCIA Y DE ACOGIDA EN ZARAGOZA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER, PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJAS E HIJOS MENORES DE EDAD. Lote 3.

ASISTENTES	
<p>Presidenta: Ana Montagud Pérez, Secretaria General del I.A.M.</p> <ul style="list-style-type: none">• Vocal: Dña. Teresa Puyuelo Cajal, Jefa de Sección de Coordinación en Planes y Programas del I.A.M.• Vocal: Dña. Mercedes Pastor Ridruejo Jefa de Sección de Planificación y Programación del I.A.M.• Secretaria: Dña. Leticia González- Hidalgo de Martí, Jefe de Sección de Personal, Gestión Económica y Contratación.	<p>En Zaragoza, a las 9:30 horas del día 24 de mayo de 2019, se procede a la reunión virtual, mediante correo electrónico de las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración del concierto social para la prestación de los servicios de alojamiento de emergencia y de acogida en Zaragoza del Instituto Aragonés de la Mujer, para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos menores de edad, convocado por Orden CDS/316/2019, de 15 de marzo, publicada en el B.O.A. nº 65 de 3 de abril de 2019.</p> <p>El importe del concierto social para el lote de Zaragoza asciende a 570.942,00 euros, IVA exento para las dos anualidades.</p>

LOTE 3 ZARAGOZA:

Con fecha 23 de mayo de 2019, último día de plazo para la cumplimentación del requerimiento, se dio traslado de toda la documentación aportada por los solicitantes para su revisión por los miembros de la Comisión Técnica de Valoración

Se procede a la comprobación de la documentación requerida a la entidad Fundación Federico Ozanam de Zaragoza, que ha sido presentada en plazo, aportando:



- Recibo bancario de la póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre la prestación de los servicios concertados.
- Contrato de arrendamiento actualizado del inmueble en el que se va a prestar el servicio de alojamiento
- Titulación del personal que va a estar adscrito a la prestación del servicio.
- Certificado que acredita que cuenta con las instalaciones de prevención y protección contra incendios.

A continuación, la Comisión Técnica de Valoración procede a trasladar la documentación a los técnicos del IAM para su valoración.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:45 horas, se redacta la presente acta para su posterior lectura y aprobación por parte de esta Comisión Técnica de Valoración.

La Secretaria General del I.A.M.	La Jefa de Sección de Coordinación en Planes y Programas del I.A.M..	La Jefa de Sección de Planificación y Programación del I.A.M.	La Jefa de Sección de Personal, Gestión Económica y Contratación
Ana Montagud Pérez	Teresa Puyuelo Cajal	Mercedes Pastor Ridruejo	Leticia González-Hidalgo

CONSTAN FIRMAS